

**Plantilla de carta para estudiantes y padres para entregar a las escuelas  
con respecto a los derechos durante la inscripción y el registro**

[Fecha]

[Domicilio de la escuela]

Estimado/a [Director/a]:

Mi nombre es \_\_\_\_\_ y soy el padre de \_\_\_\_\_ que asiste a [nombre de la escuela]. Me preocupa la forma en que mi hijo fue tratado recientemente en la escuela. Quiero trabajar junto con los maestros y el/la director/a de la escuela para asegurarme de que mi hijo y todos los estudiantes se sientan seguros, protegidos y bienvenidos.

**Derechos de los niños inmigrantes y no ciudadanos en las escuelas de Nueva York para acceder a la educación**

Todos los niños en Nueva York, independientemente de su estado migratorio, tienen derecho a asistir a la escuela siempre que cumplan con los requisitos de edad y residencia del estado de Nueva York.<sup>1</sup> Los distritos escolares no pueden negar a los estudiantes el acceso a una educación pública gratuita porque estar indocumentados o no son ciudadanos sin que eso signifique violar la Constitución de los Estados Unidos.<sup>2</sup>

Los estudiantes en las escuelas públicas de Nueva York tienen una variedad de derechos según las leyes estatales y federales.<sup>3</sup> A un estudiante que cumple con los requisitos de edad y residencia, por ejemplo, no se le puede negar la inscripción debido a la incapacidad de proporcionar una copia de un certificado de nacimiento o una copia de una tarjeta de seguro social. Los distritos escolares locales no pueden participar en prácticas de inscripción que desalienten la inscripción de estudiantes.<sup>4</sup> El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED, por sus siglas en inglés) estableció que “las escuelas no deben hacer preguntas relacionadas con el estado de inmigración que puedan revelar el estado de inmigración de un niño, tal como solicitar el número del Seguro Social”, y “mientras que los distritos escolares posiblemente necesiten recopilar ciertos datos de conformidad con las leyes estatales y/o federales, deben hacerlo después de que un estudiante se haya inscrito en la escuela para no dar la impresión de que se usará información relacionada con el estado de inmigración para determinar la inscripción”.<sup>5</sup>

Por lo tanto, no se les debe exigir a los estudiantes que presenten un certificado de nacimiento o cualquier otra documentación que revele su país de origen antes de su inscripción, aún si no se encuentra disponible ningún otro tipo de documentación de identificación. El NYSED “no exige que los distritos

---

<sup>1</sup> MaryEllen Elia y Eric T. Schneiderman, Carta del Comisionado Elia y el Fiscal General del Estado de Nueva York con respecto a la Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (Carta del NYSED Letter), NYSED.gov (27 de febrero de 2017), <http://www.nysed.gov/common/nysed/files/oag-sed-letter-ice-2-27-17.pdf>.

<sup>2</sup> Véase Plyler c/ Doe, 457 U.S. 202 (1982).

<sup>3</sup> *Id.*; véase también la Carta del NYSED, NYSED.gov (27 de febrero de 2017), <http://www.nysed.gov/common/nysed/files/oag-sed-letter-ice-2-27-17.pdf>; N.Y. Educ. Law §§ 3202, 3205, 3209.

<sup>4</sup> Véase Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Carta a Estimado Colega: Procedimientos de inscripción Escolar (8 de mayo de 2014), <http://www.p12.nysed.gov/sss/documents/EducationalServicesforRecentlyArrivedUnaccompaniedChildren.pdf>.

<sup>5</sup> Carta del NYSED.gov (27 de febrero de 2017), <http://www.nysed.gov/common/nysed/files/oag-sed-letter-ice-2-27-17.pdf>.

**Plantilla de carta para estudiantes y padres para entregar a las escuelas  
con respecto a los derechos durante la inscripción y el registro**

recopilen las tarjetas o números de Seguro Social de los estudiantes para un fin o en un momento determinados, ya sea antes o después de la inscripción de los estudiantes”.<sup>6</sup> Por lo tanto, las escuelas deben limitar la información que solicitan a los padres y los niños para probar su lugar residencia, edad y vacunación para que los niños y padres no ciudadanos se sientan bienvenidos y seguros al inscribirse en la educación pública.

**Autorizo la inscripción de mi hijo en [nombre de la escuela o programa escolar] de inmediato.**

**Derechos de privacidad de los niños inmigrantes y no ciudadanos en las escuelas de Nueva York**

Los oficiales de inmigración de los Estados Unidos están colaborando con la policía local en Long Island con el fin de hacer cumplir la ley de inmigración.<sup>7</sup> Los funcionarios de inmigración acordaron no apuntar a las escuelas debido a que entienden que son “lugares sensibles” y que los padres no deben tener miedo de enviar a sus hijos a la escuela.<sup>8</sup> Por lo tanto, los funcionarios escolares nunca deben preguntar a los estudiantes sobre su estado migratorio.

El NYSED informa que los funcionarios escolares no pueden y no deben compartir información sobre los estudiantes o familiares con ningún funcionario de inmigración porque podría violar las leyes federales de privacidad.<sup>9</sup> El NYSED dice que “al recibir una solicitud de los funcionarios de inmigración para acceder a los registros de educación de los estudiantes, los distritos escolares deben realizar una consulta inmediatamente con sus abogados, ya que el cumplimiento de dicha solicitud mediante la divulgación podría violar el FERPA”, ya que parece que “una solicitud de ICE u otros funcionarios federales de inmigración para acceder a... los registros de educación de los estudiantes no parece cumplir con ninguna de las excepciones de FERPA a la norma general de que un padre o estudiante elegible debe prestar su consentimiento para la divulgación a terceros”.<sup>10</sup>

**No comparta ninguna información sobre mi hijo con Inmigración o cualquier otro tipo de funcionario de la autoridad en incumplimiento de las leyes estatales y federales. Notifíqueme inmediatamente si un funcionario de Inmigración o de la autoridad solicita información sobre mi hijo.<sup>11</sup>**

---

<sup>6</sup> Carta del NYSED.gov (27 de febrero de 2017), <http://www.nysed.gov/common/nysed/files/oag-sed-letter-ice-2-27-17.pdf>.

<sup>7</sup> Julianne Hing, *ICE admite que las operaciones de pandillas están diseñadas para bloquear a inmigrantes*, (30 de noviembre de 2017), <https://www.thenation.com/article/ice-admits-gang-operations-are-designed-to-block-immigrants>. Las operaciones están diseñadas para bloquear a los inmigrantes.

<sup>8</sup>Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos, Preguntas sobre ubicaciones delicadas y arrestos en los tribunales, <https://www.ice.gov/ero/enforcement/sensitive-loc> (última visita el 27 de marzo de 2018).

<sup>9</sup>En Nueva York, la confidencialidad de los registros de los estudiantes está protegida por la Ley del Tribunal de Familias de Nueva York, Ley del Tribunal de Familias de Nueva York §§ 305.1, 305.2 (2010) y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA), 12 U.S.C. § 1232g. Si el ICE solicita información sobre cualquier estudiante de la escuela, el NYSED informa que “[a]ntes de responder a dicha solicitud, los empleados del distrito escolar deben trabajar con sus directores y abogados para determinar si cumplir con esa solicitud haría que el distrito escolar violara alguna ley de aplicabilidad general”. Carta del NYSED, NYSED.gov (27 de febrero de 2017), <http://www.nysed.gov/common/nysed/files/oag-sed-letter-ice-2-27-17.pdf>.

<sup>10</sup> Carta del NYSED, NYSED.gov (27 de febrero de 2017), <http://www.nysed.gov/common/nysed/files/oag-sed-letter-ice-2-27-17.pdf>.

<sup>11</sup>“Los funcionarios de la autoridad no pueden retirar alumnos de las instalaciones de la escuela ni interrogarlos sin el consentimiento de los padres o de la persona en relación parental, excepto en determinadas situaciones (por ejemplo, cuando los oficiales tengan una orden judicial válida o cuando se haya cometido un delito en las

**Plantilla de carta para estudiantes y padres para entregar a las escuelas  
con respecto a los derechos durante la inscripción y el registro**

**Compromiso escolar para un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo para todos los estudiantes**

El Distrito Escolar de [nombre] debe volver a comprometerse para crear un ambiente seguro y acogedor para todos sus estudiantes y hacer lo siguiente:

1. Eliminar toda política o práctica que exija que un estudiante o familiar divulgue su estado de inmigración en cualquier momento.
2. Establecer un proceso de inscripción para los estudiantes que no exija un certificado de nacimiento ni una tarjeta de seguro social, y que permita la demora en la vacunación.
3. Revisar la privacidad y seguridad de toda la información del estudiante.
4. Proporcionar a los maestros capacitación y recursos adecuados para fomentar un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo para los estudiantes no ciudadanos y sus familias.
5. Informar a los estudiantes sobre sus derechos cuando interactúen con el personal de la escuela, oficiales de policía en las escuelas y cuando enfrenten suspensiones del Director/a o dentro de la escuela.

Gracias por tomarse el tiempo de leer mi carta y conocer mis inquietudes. Espero que podamos trabajar juntos para asegurar que los estudiantes como [nombre del estudiante] en [nombre de la escuela] tengan la libertad de ir a la escuela con la seguridad de que ellos y sus familias son bienvenidos, están protegidos y son considerados una parte importante de la comunidad escolar de este lugar.

Cordialmente.  
[Nombre]